

Solicitud de copia fiel del acta de nacimiento.

Dependencia: **Dirección General del Registro Civil**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **ELIMINADO**

Personas que han visitado este trámite: **42391**

Emisión de copias de actas de nacimiento.

Te permite gestionar copia fiel al acta de nacimiento, asentada en el libro de nacimientos; por medio del área de Atención Ciudadana de la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado.

¿Cuándo debo realizarlo?

En cualquier trámite que necesite presentar constancia de la identidad jurídica y/o su estado civil.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor
- Público en general

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuánto cuesta?

73.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Tipo de ficta

Negativa

Observaciones

El tiempo en la demora para la impresión del acto registral, dependerá de la certeza de los datos de localización, la asequibilidad de los datos en el archivo histórico y la carga de órdenes de búsqueda.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco
Artículo: 6, 7, 120, 121
Fracción: I al VIII
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018
Artículo: 27
Fracción: ii
Inciso: j

Criterios de resolución

- Tener acta de nacimiento.
- Tener los datos de localización correctos.
- Haber realizado el pago de derechos correspondiente.

Documentos o requisitos

- Conocer los datos generales de registro

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: A demás de conocer los datos generales del acta a solicitar podrá llevar la copia simple del acta que se esta buscando.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Presentarse en ventanilla con nombre(s), apellidos, fecha de nacimiento y nombre de los padres y la referencia del documento a saber: municipio y oficialía de registro, fecha de registro, número de libro y número de acta.
2. Realizar el pago correspondiente.
3. Recibir la impresión de la copia certificada solicitada.
4. Puedes corroborar su existencia en <http://enlinea.jalisco.gob.mx/registrocivilVU/RegistroCivil?accion=1&tipoacta=1>

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección General del Registro Civil del Estado

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 38192456 , extensión: 47335
Domicilio: Av. Prolongación Fray Antonio Alcalde. #1855

Número interior: Planta baja

Entre las calles: Calle Chihuahua y Nuevo León.

Calle posterior: Circunvalación

Descripción de ubicación:

Sobre Av. Prolongación Alcalde frente al CODE.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado

Horario de entrega: 08:00 a 16:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes